



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000408

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARABAMBA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
01.03.06.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Rural.								
11/03/2026	0000000806	941500020039	ALQUILER DE MAQUINARIA COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,700.00
11/03/2026	0000000809	110500040024	SERVICIO DE CONTROL DE DENSIDAD DE CAMPO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
11/03/2026	0000000809	110500120086	SERVICIO DE ENSAYO DE RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA - CBR DE SUELO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
01.03.07.01 - Gerencia De Promocion Social Y Desarrollo Economico Local .								
12/03/2026	0000000828	210100010611	SERVICIO DE MODULADO, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE MATERIAL EDUCATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	31,996.00
12/03/2026	0000000829	890300020099	MOCHILA DE POLIESTER ESTAMPADO	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00
12/03/2026	0000000829	890300020135	MOCHILA DE POLIESTER BORDADO	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARABAMBA

 Liz Retomozo Chávez
 OFICINA DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARABAMBA

 Lic. Juan Carlos Laszú Begoza
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad